



# Universidad Tecnológica de Panamá

## Dirección de Editorial Universitaria



### Evaluación técnica, científica e informe sobre la originalidad de la propuesta de la obra

#### 1. Introducción:

Las diferentes propuestas de publicación en formato de libros, tienen que pasar a evaluación de los expertos internos o externos del claustro de la UTP para que dictaminen la validez, la calidad, actualidad y autenticidad del contenido de la propuesta a publicar, dentro de un dominio específico del conocimiento.

#### 2. Objetivos del Procedimiento:

Evaluar la calidad, actualidad, pertinencia, validez y autenticidad del contenido de la propuesta de la obra a publicar.

#### 3. Campo de Aplicación:

- 3.1 Facultades.
- 3.2 Dirección de Editorial Universitaria.
- 3.3 Empresas.
- 3.4 Instituciones públicas.
- 3.5 Unidad de Propiedad Intelectual.
- 3.6 Fundación Tecnológica de Panamá.
- 3.7 Vicerrectoría Académica.
- 3.8 Dirección de Asesoría Legal.

#### 4. Definiciones:

- 4.1 Expertos internos: Profesional dentro del claustro de la UTP con las competencias requeridas según el área del conocimiento a evaluar.
- 4.2 Expertos externos: Profesional externo de la UTP con las competencias requeridas, según el área del conocimiento a evaluar, ya sea en el área empresarial o de instituciones gubernamentales.
- 4.3 UTP: Universidad Tecnológica de Panamá.
- 4.4 CD: Disco Compacto.
- 4.5 DEU: Dirección de Editorial Universitaria.
- 4.6 FTP: Fundación Tecnológica de Panamá.
- 4.7 DIPLAN: Dirección General de Planificación Universitaria.
- 4.8 Coord. Calidad Inst.: Coordinador(a) de la Sección de Calidad Institucional.
- 4.9 VRA: Vicerrectoría Académica.
- 4.10 FCT: Facultad de Ciencias y Tecnología.

#### 5. Referencias:

- 5.1 Evaluación técnica de propuesta de publicación.
- 5.2 Informe de evaluación científica de propuesta de publicación.
- 5.3 Acta de entrega y recibo de la propuesta original.
- 5.4 Nota al decano para solicitar evaluación científica.
- 5.5 Nota para solicitar evaluación técnica.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento No Controlado
PCUTP-DEU-004-15	0.1	01/09/2015	Página 1 de 6	Armando Pinillo	



## Evaluación técnica, científica e informe sobre la originalidad de la propuesta de la obra

- 5.6 Nota para solicitar informe sobre originalidad de la propuesta de obra.
- 5.7 Informe sobre la originalidad de la obra.
- 5.8 Nota sobre rechazo de la propuesta de publicación al autor.
- 5.9 Nota sobre correcciones técnicas y/o científica al autor.
- 5.10 Certificación.
- 5.11 Contratos para los evaluadores.
- 5.12 Nota a la Dirección de Asesoría Legal para revisión del contrato de los evaluadores.
- 5.13 Nota para Fundación Tecnológica de Panamá.
- 5.14 Nota a FTP devolución de documentos.
- 5.15 Formulario de “Solicitud de donación”.
- 5.16 Base de datos.

### 6. Descripción metodología:

#### 6.1 Evaluación científica:

- Esta evaluación se le realiza a los libros de textos académicos.
- La DEU, dependiendo del tema de la propuesta de publicación, a través de nota formal al Decano de la facultad, envía la misma para su revisión científica, donde sugiere un equipo de tres (3) evaluadores.  
Además, se anexa una copia del formato del “Informe de evaluación científica de la propuesta de publicación”. El Decano finalmente es quien define el grupo de 1 a 3 evaluadores tomando en cuenta el tema vs disponibilidad de expertos. (*Ver anexo 4: Informe de evaluación científica de propuesta de publicación, Ver anexo 5: Nota al Decano para solicitar evaluación científica*).
- La DEU, recibe nota del Decano una vez se consolida la opinión única de la Facultad, adicional a la nota debe adjuntar el Informe de evaluación científica de propuesta de publicación.
- La secretaria de la DEU, luego registra en la base de datos la fecha de salida de la solicitud, también registra la fecha de llegada del informe.
- La secretaria de la DEU, le hace llegar copia del informe de evaluación científica de la propuesta de publicación al director(a) de la DEU para que según sus méritos se proceda a enviar al autor y el mismo efectuó las modificaciones si las hubiese o para rechazar la propuesta de publicación. Según el caso, ambos resultados se le hace llegar al autor mediante nota formal y se anexa nota al expediente. En la nota de rechazo se le adjunta el acta de entrega y recibo de la propuesta original. (*Ver anexo 1: Nota de rechazo de la propuesta de publicación al autor, Ver anexo 2: Acta de entrega y recibo de la propuesta de publicación original y Ver anexo 6: Nota de correcciones técnicas y/ o científicas al autor*).
- El resultado de la evaluación forma parte de la presentación de la propuesta de publicación ante el Consejo Editorial y el original se anexa al expediente.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento No Controlado
PCUTP-DEU-004-15	0.1	01/09/2015	Página 2 de 6	Armando Pinillo	



## Evaluación técnica, científica e informe sobre la originalidad de la propuesta de la obra

### 6. Descripción metodología: continuación

El llevarlo al Consejo Editorial solo procede cuando el “Informe de evaluación científica” presentó méritos para su publicación.

- Recibida conforme la evaluación científica y las reevaluaciones necesarias entre experto y autor, el(la) director(a) de la DEU, procede con el trámite de pago a los evaluadores, según monto estándar fijado por el Consejo Editorial. Este pago se ejecuta siempre que el Consejo Editorial haya aprobado la propuesta de publicación.
- Para el pago a los evaluadores se realiza lo siguiente:
  - Una vez aprobada la publicación por el Consejo Editorial, la secretaria de la DEU le solicita a los evaluadores una foto, copia de cédula y hoja de vida.
  - La secretaria de la DEU prepara el contrato con la información de cada evaluador. Se remite para su revisión y visto bueno el contrato mediante nota a la Dirección de Asesoría Legal anexando copia de la cédula de cada evaluador. (*Ver Anexo 7: Contrato para los evaluadores y Ver anexo 8: Nota a la Dirección de Asesoría Legal para revisión del contrato de los evaluadores*)
  - Revisado el contrato y con visto bueno de la Dirección de Asesoría Legal, tres (3) originales del contrato son firmados por los evaluadores.
  - La secretaria de la DEU una vez firmado el contrato por los evaluadores, remite los tres (3) originales del contrato con una nota a la Fundación Tecnológica de Panamá para la firma del representante legal. Se anexa currículo de cada evaluador y copia de cédula. (*Ver anexo 9: Nota a la Fundación Tecnológica de Panamá*).
  - La FTP remite dos (2) de los tres (3) contratos originales firmados por el representante legal a la DEU.
  - Recibido los dos (2) contratos firmados, la secretaria de la DEU envía formulario “Solicitud de donación” y copia de contrato a Vicerrectoría Académica solicitando el pago a los evaluadores.
  - Vicerrectoría Académica una vez apruebe la solicitud, remite a FTP para que procedan con la formulación de los cheques. Confeccionados los cheques la VRA los hace llegar a la DEU. La confección de cheque se realiza a cada evaluador.
  - La secretaria de la DEU llama a los evaluadores para que pasen a retirar sus cheques.
  - Para retirar los cheques los evaluadores deben presentar una factura.
  - Los evaluadores firman conforme. La copia del cheque con su recibido conforme, copia de la factura y el contrato, se anexan al expediente del libro.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento No Controlado
PCUTP-DEU-004-15	0.1	01/09/2015	Página 3 de 6	Armando Pinillo	



## Evaluación técnica, científica e informe sobre la originalidad de la propuesta de la obra

### 6. Descripción metodología: continuación

- La factura original y copia de cédula del evaluador, se remite a FTP mediante nota, con copia a la VRA. (*Ver anexo 10: Nota a FTP devolución de documentos*).
- En caso de que la UTP no cuente con sus propios evaluadores, se solicita el servicio a profesionales del área del conocimiento que laboren en instituciones públicas y/o empresas, según necesidad.

#### 6.2 Evaluación técnica:

- Esta evaluación se ejecuta en las obras literarias (novela, ensayo, cuento, poesía).
- La DEU envía nota formal a un evaluador idóneo en este género y/o a través del decano de la FCT (Pudiese ser uno, dos o tres evaluadores), solicitando realice la evaluación técnica de la propuesta de publicación. Se adjunta a la nota el formulario “Evaluación técnica de propuesta de publicación”. (*Ver anexo 11: Nota para solicitar evaluación técnica y Ver Anexo 3: Evaluación técnica de propuesta de publicación*).
- Una vez que el evaluador termine su revisión y remite la evaluación técnica a la DEU, la secretaria de la DEU, registra en la base de datos la fecha en que ingresa la evaluación técnica, también el ingreso de la fecha de la solicitud. Luego se envía al director(a) de la DEU para su revisión y evaluación.
- Si hay recomendaciones por el experto, subsanables, la DEU solicita al autor que evalúe y realice las modificaciones pertinentes. También puede darse el caso de que la propuesta pueda ser rechazada. En ambos casos se le informa al autor mediante nota formal. A la nota de rechazo se le adjunta el Acta de entrega y recibo de la propuesta original. Estas notas, el Acta y el informe de evaluación técnica, pasan a formar parte del expediente. (*Ver anexo 1: Nota de rechazo de la propuesta de publicación al autor, Ver anexo 2: Acta de entrega y recibo de la propuesta de publicación original y Ver anexo 6: Nota de correcciones técnicas y/o científicas al autor*).
- El informe de evaluación técnica también se lleva al Consejo Editorial como insumo en la presentación de la propuesta. Esto procede cuando el “Informe de evaluación técnica” señala méritos para su publicación.
- Esta evaluación no genera pago a los expertos, pero sí el reconocimiento a través de una certificación por escrito. (*Ver anexo 12: Certificación*).
- Cuando son obras literarias originales ganadoras de premios organizados por la UTP, “NO” necesitan pasar por esta evaluación.

#### 6.3 Informe sobre la originalidad de la propuesta de la obra:

- En paralelo a la evaluación técnica y/o científica, se realiza una “Evaluación de originalidad de la obra” en la Unidad de Propiedad Intelectual.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento No Controlado
PCUTP-DEU-004-15	0.1	01/09/2015	Página 4 de 6	Armando Pinillo	



## Evaluación técnica, científica e informe sobre la originalidad de la propuesta de la obra

### 6. Descripción metodología: continuación

- La DEU, solicita a través de nota a la Unidad de Propiedad Intelectual, la revisión de que el autor haya realizado las correspondientes citas en el documento, cuidando el derecho de autor del texto e imágenes de la propuesta de publicación.  
(Ver anexo 13: Nota para solicitar Informe sobre la originalidad de la propuesta de obra).
- La nota va acompañada de una copia digital de la propuesta de publicación, grabada en formato digital (CD).
- La Unidad de Propiedad Intelectual realiza una evaluación de la propuesta, suscribiéndose a identificar plagio en el contenido, figuras o derecho a citas bibliográficas.
- Una vez que termine la revisión por parte de la Unidad de Propiedad Intelectual, se remite y presenta un “Informe sobre la originalidad de la obra” a la DEU.
- Todo este proceso debe estar en la modalidad de confiabilidad entre la DEU, Autor y Unidad de Propiedad Intelectual.
- Al igual que el registro de la fecha de emisión de la solicitud, la secretaria al recibo del informe, registra en la base de datos la fecha de recibo de este documento. Le hace llegar una copia del informe a la DEU para que el resultado forme parte de la presentación de la propuesta de publicación ante el Consejo Editorial y el original se anexa al expediente.

### 7. Manejo y archivo de procedimientos:

“Cada destinatario / área es responsable del correcto manejo y archivo de los procedimientos. Entiéndase por archivo, la acción de mantener los procedimientos en lugares seguros, apropiados y de fácil acceso para su consulta, revisión o puesta al día”.

### 8. Anexos:

Nº.	Documento	Código actual	Código anterior
1	Nota de rechazo de la propuesta de publicación al autor.	FCUTP-DEU-011-15	---0---
2	Acta de entrega y recibo de la propuesta de publicación original.	FCUTP-DEU-012-15	---0---
3	Evaluación técnica de propuesta de publicación.	FCUTP-DEU-013-15	---0---
4	Informe de evaluación científica de propuesta de publicación.	FCUTP-DEU-014-15	---0---
5	Nota al Decano para solicitar evaluación científica.	FCUTP-DEU-017-15	---0---
6	Nota de correcciones técnicas y/o	FCUTP-DEU-018-15	---0---

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento No Controlado
PCUTP-DEU-004-15	0.1	01/09/2015	Página 5 de 6	Armando Pinillo	





**Universidad Tecnológica de Panamá**  
**Dirección de Editorial Universitaria**



**Evaluación técnica, científica e informe sobre la originalidad de la propuesta de la obra**

	científica al autor.		
7	Contrato para los evaluadores.	FCUTP-DEU-019-15	---0---
8	Nota a la Dirección de Asesoría Legal para revisión del contrato de los evaluadores.	FCUTP-DEU-020-15	---0---
9	Nota a la Fundación Tecnológica de Panamá.	FCUTP-DEU-021-15	---0---
10	Nota a FTP devolución de documentos.	FCUTP-DEU-022-15	---0---
11	Nota para solicitar evaluación técnica.	FCUTP-DEU-023-15	---0---
12	Certificación.	FCUTP-DEU-024-15	---0---
13	Nota para solicitar informe sobre la originalidad de la propuesta de obra.	FCUTP-DEU-025-15	---0---

Actividad	Responsable	Nombre	Firma	Fecha
<b>Documentado por:</b>	Personal de la DEU.	Armando Pinillo		01/09/2015
	Unidad de Propiedad Intelectual	Aníbal Fossatti		09/02/2015
	Coord. Calidad Inst.	Cecibel Torres		27/08/2014
<b>Revisado por:</b>	Directora de la DEU.	Libia Batista		19/02/2015
	Jefa del Dpto. de Evaluación y Calidad	Brenda Pinzón		14/09/2015
<b>Aprobado por:</b>	Directora de la DEU.	Libia Batista		05/10/2015
	Director de la DIPLAN	Angelino Harris		02/10/15

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento No Controlado
PCUTP-DEU-004-15	0.1	01/09/2015	Página 6 de 6	Armando Pinillo	